



Gobierno Regional Junín



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 061 - 2018 - GR-JUNÍN/GR

HUANCAYO, 15 ENE 2018

EL GOBERNADOR REGIONAL DE JUNÍN

VISTO:

El Informe Presupuestal N° 004-2018-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín, emite opinión favorable y considera procedente aprobar la modificación presupuestal (Reducción de Marco) en la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, en atención a la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30693 -Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

CONSIDERANDO:

Que, la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30693 -Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, se dispone que de producirse una modificación en las estimaciones de ingresos que determinen una variación en los recursos, correspondientes a las fuentes de financiamiento Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados, autorizase a las entidades públicas de las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, hasta el 15 de enero de 2018, para modificar su presupuesto institucional aprobado por las fuentes de financiamiento antes mencionadas;

Que, para efectos de la aplicación de la presente disposición, las entidades públicas quedan exoneradas de todas las disposiciones legales que se opongan o limiten su aplicación, debiendo cumplir con lo establecido en los artículos 23 y 54 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, considerando lo señalado en los párrafos precedentes, la Unidad Ejecutora 001 Sede Central revisa las estimaciones de sus ingresos correspondiente a la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados; por lo que considera necesario modificar su presupuesto institucional de apertura hasta por un monto de DOS MILLONES CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 2'103,959.00);

Que, asimismo, mediante Reporte N°012-2018-GRJ-DRP/DR, Reporte N°000001-2018-GRJ-DRSJ-HRDMIEC-OEPE-UP, Reporte N°008-2018-GRJ-DIRESA/RSJA/OPE, Oficio N°000001-2018-GRJ/DIRESA/RST/OPE, Reporte N°002-2018-GRJ-DRSJ-UESJ/UPE/APR, Reporte N°005-2018-GRJ-DRSJ-RSVM-DE-OPE y Reporte N°002-2018-GRJ-DRSJ-RSPKI/OPE, las Unidades Ejecutoras: 002 Producción, 402 Salud El Carmen, 403 Salud Jauja, 404 Salud Tarma, 407 Salud Junín, 408 Red de Salud Valle del Mantaro y 409 Salud Pichanaki respectivamente, solicitan a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y



2421280
1601040



Gobierno Regional Junín



Acondicionamiento Territorial la reducción del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), hasta por un monto total de UN MILLON NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS DIEZ Y 00/100 SOLES (S/ 1'922,510.00) fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Dirección Regional de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto Institucional del Pliego: 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el año fiscal 2018, en aplicación a la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30693 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de CUATRO MILLONES VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 4'026,469.00), fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados de acuerdo al anexo adjunto.

Artículo 2°.- La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionadas a Partidas de Ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

Artículo 3°.- La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el(los) Pliego(s) instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4°.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 54, numeral 54.1, literal b) del Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



Mg. Ángel D. Undurpaico Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 02 FEB 2018

Abog. A. Antonieta Vidalián Roolles
SECRETARIA GENERAL

ANEXON° 1

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 061-2018-GR-JUNIN/GR

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 FUENTE DE FTO. : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

INGRESOS		2 103 959	200 000	562 415	280 000	393 970	97 200	272 513	116 412	4 026 469
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1 433 179	200 000	562 415	280 000	393 970	97 200	272 513	116 412	3 355 689
1.5	OTROS INGRESOS	670 780								670 780

GASTOS

PROG. PPTAL.	PRODUCTO	ACTIVIDAD	CATEGORÍA DEL GASTO - GENÉRICA DEL GASTO	001 SEDE CENTRAL	002 PRODUCCION	402 SALUD EL CARMEN	403 SALUD JAUJA	404 SALUD TARMA	407 SALUD JUNIN	408 RED SALUD VALLE DEL MANTARO	409 SALUD PICHANAKI	TOTAL
9001	ACCIONES CENTRALES			1 952 774		68 415	84 000	140 089	25 100		35 412	2 305 790
	3999999	SIN PRODUCTO										
	5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO										
		GASTOS CORRIENTES						21 248	7 600			28 848
		2.3 BIENES Y SERVICIOS						21 248	7 600			28 848
		GASTOS DE CAPITAL						6 000				6 000
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						6 000				6 000
	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA										
		GASTOS CORRIENTES		1 952 774		68 415	84 000	96 281	17 500		35 412	2 254 382
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		1 952 774		68 415	84 000	96 281	17 500		35 412	2 254 382
		GASTOS DE CAPITAL						16 560				16 560
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						16 560				16 560
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			151 185	200 000	494 000	196 000	253 881	72 100	272 513	81 000	1 720 679
	3999999	SIN PRODUCTO										
	5000398	ACUICULTURA										
		GASTOS CORRIENTES			200 000							200 000
		2.3 BIENES Y SERVICIOS			200 000							200 000
	5000469	APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO										
		GASTOS CORRIENTES				30 000	15 000	20 742	5 000			70 742
		2.3 BIENES Y SERVICIOS				30 000	15 000	20 742	5 000			70 742
	5000500	ATENCION BASICA DE SALUD										
		GASTOS CORRIENTES								272 513		272 513
		2.3 BIENES Y SERVICIOS								272 513		272 513
	5000813	GENERACION DE POLITICAS DE EMPLEO, FORMACION PROFE										
		GASTOS CORRIENTES		72 000								72 000
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		72 000								72 000
		GASTOS DE CAPITAL		79 185								79 185
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		79 185								79 185
	5001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO										
		GASTOS CORRIENTES						28 458				28 458
		2.3 BIENES Y SERVICIOS						28 458				28 458
	5001195	SERVICIOS GENERALES										
		GASTOS CORRIENTES				34 000	81 000	84 279	13 000			212 279
		2.3 BIENES Y SERVICIOS				34 000	81 000	84 279	13 000			212 279
	5001286	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO										
		GASTOS CORRIENTES						35 350	3 500		51 000	89 850
		2.3 BIENES Y SERVICIOS						35 350	3 500		51 000	89 850
	5001561	ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS										
		GASTOS CORRIENTES						7 750	2 000			9 750
		2.3 BIENES Y SERVICIOS						7 750	2 000			9 750
	5001562	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS										
		GASTOS CORRIENTES						4 435	8 800			13 235
		2.3 BIENES Y SERVICIOS						4 435	8 800			13 235
	5001563	ATENCION EN HOSPITALIZACION										
		GASTOS CORRIENTES						40 000	2 000			42 000
		2.3 BIENES Y SERVICIOS						40 000	2 000			42 000
	5001564	INTERVENCIONES QUIRURGICAS										
		GASTOS CORRIENTES					100 000	22 000	25 000			147 000
		2.3 BIENES Y SERVICIOS					100 000	22 000	25 000			147 000
	5001566	OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS										
		GASTOS CORRIENTES						10 867				10 867
		2.3 BIENES Y SERVICIOS						10 867				10 867
	5001569	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS										
		GASTOS CORRIENTES				430 000			12 800		30 000	472 800
		2.3 BIENES Y SERVICIOS				430 000			12 800		30 000	472 800
		TOTAL		2 103 959	200 000	562 415	280 000	393 970	97 200	272 513	116 412	4 026 469

RESUMEN

GASTOS CORRIENTES	2 024 774	200 000	562 415	280 000	371 410	97 200	272 513	116 412	3 924 724
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2 024 774	200 000	562 415	280 000	371 410	97 200	272 513	116 412	3 924 724
GASTOS DE CAPITAL	79 185				22 560				101 745
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	79 185				22 560				101 745
TOTAL	2 103 959	200 000	562 415	280 000	393 970	97 200	272 513	116 412	4 026 469

